



| OR No. |

| FECHA | | | |

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES **31 AGO 2012**

CAC 1208048803

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
 RNC: 4-30-12311-2

Dando respuesta a su comunicación de fecha 10/08/2012, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-12311-2, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA

SIGLAS

ASP CODOPESCA

NACIONALIDAD

DOMINICANA

TIPO ENTIDAD

NO LUCRATIVA ESTATAL

DIRECCIÓN

AVENIDA JOHN F KENNEDY KM 6 1/2 #

URB/BARRIO/SECTOR

LOS JARDINES DEL NORTE DISTRITO NACIONAL

MUNICIPIO

PROVINCIA

DISTRITO NACIONAL

CIERRE FISCAL

31/12

TELEFONO

6830990

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

FECHA INICIO ACT

25/07/2012

DECRETO INCORPORACION

105-2012

FECHA DECRETO

25/07/2012

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERV. AUXILIARES PARA LOS SERV. GENERALES DE LA ADM PÚBLICA N.C.P. (INCL. LAS AC

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL

ANGELA TERESA GONZALEZ FELIZ

RNC/CEDULA

00115521791

POSICION

PRESIDENTE

JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ

00200137172

VICE-PRESIDENTE

PIERRE FRANCISCO CARLOS BUENO

04600354643

TESORERO(A)

TARSIS JOSIA ALCANTARA CALDERON

00100647817

TESORERO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

CEDULA/RNC

N/D

TELEFONO

N/D

V. SUCURSALES/OFCINAS

NOMBRE COMERCIAL

N/D

DIRECCION

N/D

TELEFONO

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE

ANGELA TERESA GONZALEZ FELIZ

CEDULA/RNC

00115521791

TELEFONO

5943295

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: LOS PRÓCERES, ubicada en: AVENIDA LOS PROCERES ESQUINA ERICK LEONARD EK

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO

INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE

30/04/2013

Registro de Contribuyentes

